

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala; siendo las doce horas con diez minutos del diecisiete de junio de dos mil dieciséis, en las instalaciones de esta Comisión Ejecutiva órgano garante, se convocó a los integrantes del Comité de Transparencia, para celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Analizar oficios CG/PRESIDENCIA/121/2016, CG/PRESIDENCIA/122/2016 y CG/PRESIDENCIA/131/2016 que nos hace llegar el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, así como hacer entrega de copia de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

En este acto, el Presidente, Omar García Galeana, pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, los puntos que integran el orden del día propuesto, para que de manera económica y en este momento, manifiesten su conformidad o no con el mismo, o en su caso sugieran modificarlo.

Acto seguido y una vez que no existe oposición alguna, se aprueba el orden del día propuesto y, por consiguiente, se procede al desarrollo del mismo.

1. PASE DE LISTA.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario, procede a realizar el pase de lista:

- Omar García Galeana. Comisionado Ejecutivo
- Ing. Eloy Eduardo Palafox Ramos. Director del Centro Estatal de Información y Secretario del Comité
- Mtra. Felicitas Meléndez Cisneros. Directora de Seguimiento y Evaluación y vocal del Comité
- C.P. Carlos Norberto Vela Mancera, Director Administrativo y vocal del Comité
- Lic. Joel Jiménez Estrada. Director del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo y vocal del Comité
- Lic. Gilberto Domínguez López. Director del Centro Estatal de Control y Evaluación de Confianza y vocal del Comité
- Lic. Francisco Javier Ladislao Sánchez Daza. Encargado del Despacho de la Dirección de Participación Ciudadana y vocal del Comité



- Ing. Maribel Cerezo Hernández. Unidad de Transparencia.

Una vez realizado el pase de lista el Secretario informa al Presidente la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia.

2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En desahogo del segundo punto del orden del día, derivado del Pase de Lista anterior; el Presidente declara LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL de la presente sesión, en consecuencia, se considerarán como plenamente válidos y obligatorios los acuerdos que de ésta sesión ordinaria se deriven.

3. ANALIZAR OFICIOS CG/PRESIDENCIA/121/2016, CG/PRESIDENCIA/122/2016 Y CG/PRESIDENCIA/131/2016 QUE NOS HACE LLEGAR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASÍ COMO HACER ENTREGA DE COPIA DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA..

El Ing. Eloy Eduardo Palafox en su carácter de secretario técnico del Comité de Información indica a los asistentes que el motivo de la reunión es para analizar los oficios CG/PRESIDENCIA/121/2016, CG/PRESIDENCIA/122/2016 y CG/PRESIDENCIA/131/2016 que nos hace llegar el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, así como hacer entrega de copia de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y a su vez dar a conocer los cambios en el Comité de Información. A continuación sede la palabra a la Ing. Maribel Cerezo Hernández como Área Responsable de Información la cual expone:

1. Nueva **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala** con fecha de publicación del cuatro de mayo del año dos mil diecisés.(se entrega copia)
2. **Oficio CG/PRESIDENCIA/121/2016:** Se reconoce oficialmente la entrada en funciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Estado de Tlaxcala, por lo que se informa que esta será la denominación del órgano garante en el cual cambia de Comisión a Instituto; se adjunta el logo institucional, dirección web y formas de contactarlo.(se entrega copia simple de oficio)
3. **Oficio CG/PRESIDENCIA/122/2016:**
 - a. Cambio de denominación de Área Responsable de la Información por Unidad de Transparencia, cambio de la denominación de Comités de Información por Comités de Transparencia, de los cuales se solicita dar cumplimiento enviando el nombramiento de los responsables de dichas áreas.
 - b. Dirección del portal de internet debidamente actualizado.
 - c. Listado de información que considere de interés público por parte de la entidad. Para lo cual se solicita a cada Director entregar su listado mediante oficio.



- d. Listado de las personas físicas y morales a las que por cualquier motivo asignaron recursos públicos por parte de ese sujeto obligado que representa. Para lo cual se solicita cada Director entregar su listado si es que le corresponde, de no ser así; de la misma manera entregar mediante oficio. (se entrega copia simple de oficio)
4. **Oficio CG/PRESIDENCIA/131/2016:** Con la finalidad de dar cumplimiento al último párrafo del capítulo II del título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en el que se menciona que los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que estos verifiquen y aprueben de forma fundada y motivada la relación de fracciones aplicables a cada Sujeto Obligado. Se pide se remita por oficio las Obligaciones de Transparencia que en su entidad Pública aplican de acuerdo a los artículos del 63 al 72 de la Ley en mención. (se entrega copia simple de oficio)
5. Se da a conocer que de acuerdo a la nueva ley en mención en su artículo 81 y 156, el Instituto impondrá al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable, **medidas de apremio y sanciones** para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.
6. Se da a conocer que de acuerdo a la nueva ley en mención en su artículo 42 cuando algún área de los sujetos obligados se **negara a colaborar con Unidad de Transparencia**, esta dará aviso a superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes. Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará de conocimiento de la autoridad competente para que este inicie, en su caso el procedimiento de responsabilidad respectivo.

4. ACUERDOS Y/O COMPROMISOS.

Se establecen los siguientes puntos, mismos que estarán a cargo de los integrantes del ahora Comité de Transparencia y de la ahora denominada Unidad de Transparencia:

1. Analizar la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala con fecha de publicación del cuatro de mayo del año dos mil dieciséis. (Se entrega copia impresa).
2. Visitar constantemente la página de www.iaiptlaxcala.org.mx y www.tlaxcalaseguro.gob.mx
3. Cambio de denominación de Área Responsable de la Información por Unidad de Transparencia, cambio de la denominación de Comités de Información por Comités de Transparencia, se entregan nombramientos de los responsables de dichas áreas.
4. Oficio con la dirección del portal de internet de la Comisión Ejecutiva.
5. Cada director hará de conocimiento al Comisionado Ejecutivo mediante oficio y medio magnético; el listado de información que considere de interés público por parte de la entidad.
6. Se acuerda que para dar cumplimiento con los establecido en los artículos 41, 39, 53, 73, fracción I, y 74, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, cada director hará de conocimiento al Comisionado Ejecutivo mediante oficio y medio magnético el listado de las personas físicas y morales a las que por cualquier motivo asignaron recursos públicos por parte del sujeto obligado que representa. En caso contrario de la misma manera entregar mediante oficio.



7. Se acuerda que para dar cumplimiento al último párrafo del capítulo II del título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se remita por oficio y medio magnético las Obligaciones de Transparencia que les aplican de acuerdo a los artículos del 63 al 72 de la Ley en mención. (Se entrega ejemplo de tabla para llenado de información).
Para los puntos 5, 6 y 7 la información será entregada a más tardar el día viernes 17 de junio del presente, con la finalidad de poder homologar la información y así poder remitir dicha información a la instancia correspondiente en el tiempo y forma que se nos solicita.
8. Se comprometen a colaborar con la Unidad de Transparencia, en tiempo y forma para dar cabal cumplimiento con las actividades de Transparencia, de lo contrario se asignara responsabilidad al área correspondiente.



Omar García Galeana

Comisionado Ejecutivo del Sistema
Estatual de Seguridad Pública, y
Presidente del Comité de Transparencia.

Maribel Cerezo Hernández

Jefe de Oficina y Encargado de la "Unidad
de Transparencia".

Ing. Joel Jiménez Estrada.

Director del Centro de Control, Comando,
Comunicación y Computo C4 y Vocal del
Comité.

Lic. Gilberto Domínguez López.

Director del Centro Estatal de Evaluación
y Control de Confianza y Vocal del
Comité.

Ing. Eloy Eduardo Palafox Ramos

Director del Centro Estatal de Información,
y Secretario del Comité de Transparencia
de la Comisión Ejecutiva del Sistema
Estatual de Seguridad Pública.

C.P. Carlos Norberto Vela Mancera

Director Administrativo
y Vocal del Comité.

Lic. Francisco Javier Ladislao Sánchez

Daza
Encargado del Despacho de la Dirección
de Participación Ciudadana y Vocal del
Comité.

Mtra. Felicitas Meléndez Cisneros.

Directora de Seguimiento y Evaluación y
Vocal del Comité.